Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* Gerona, martes 11 de Marzo de 1890. NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos N.º 4.037

Sobre viñedos americanos.

A MI AMIGO D. GREGORIO ARTIZÁ.

I.

No es, amigo mio, como me decia V. en cierta ocasión, entusiasmo lo que tengo yo por las vides americanas, sino que lo que siento por este cultivo lo sentiría igualmente por otro cultivo cualquiera, siquiera fuese tan beneficioso como lo es el de la viña, con tal de que fuera aplicable á los terrenos de mi pertenencia. Y tiene explicación satisfactoria esto que llama V. entusiasmo.

V. conoce los terrenos de Selva de Mar: ¿á qué cultivo debo exponer los mios que sea la décima parte remunerador de lo que lo es la viña? Si no puede aplicarse aquí otro cultivo que sea tan beneficioso como la viña, ni mucho menos, ¿por qué no he de mostrar entusiasmo mayúsculo á favor del cultivo de la vid, mayormente hoy que hay muchas probabilidades de buen éxito?

Si dedico al cultivo de la vid el más que regular número de vesanas de terreno que poseo, es muy probable, casi seguro, que me producirá una renta neta de más del quíntuplo de cualquiera de otro cultivo; y esto podría probarlo con la irrefutable lógica de los números, sin embargo de las aseveraciones del articulista del Resúmen de Agricultura, señor J. Casamada, fundándose en los muchos gastos que ocasiona el cultivo de la vid y el coste de combatir las muchas enfermedades á que está sujeta esta planta.

¿No recuerda V. que antes de ser destruidos nuestros viñedos por la malhadada plaga filoxérica, todos los vecinos de las comarcas vitícolas nadaban en la abundancia; que uno compraba el soldado al hijo que la suerte le habia dado un número bajo, que otro compraba todos los años una finca, que aquél ensanchaba su casa, que el de más allá pagaba todos los años obligaciones antiguas, que gravitaban sobre su casa, creadas por su padre ó su abuelo; que unos depositaban en casas de banca sus ahorros para retirarlos al tiempo de la vendimia, empleándolos para la compra de uvas, negociando así el capital más grande ó más pequeño que poseian, y que todos los años les redituaba un 4, un 8, un 12 y hasta un 25 por 100? ¿No recuerda V. que todos nos permitíamos un mejor lujo en todas las necesidades de la vida, en la mesa, en el vestido, en las comodidades de la casa, en una palabra, en todo?

Seguramente que tampoco habrá olvidado V. el fabuloso jornal que cobraban los braceros, el cual les bastaba y sobraba para atender á las necesidades todas de ellos y de sus familias.

El pobre estaba contento, porque con sus sudores ganaba sobradamente el pan de cada dia con que satisfacer las necesidades de su esposa é hijos; el menestral rebosaba de satisfacción, porque escuchaba junto á la chimenea y en compañia de su familia, el viento frio de un dia crudo de invierno, pues solo trabajando á medias la recolección le daba de sobras para dejar saldadas al finalizar el año todas sus atenciones; el acomodado, en fin, se hacía más rico, porque el parcero, el enfiteuta, pagaban todos estrictamente al dueño de las tierras las partes á que venían obligados.

Compare V. estos tiempos con aquellos.

Esta carta sería de mayores dimensiones si no pensara escribir á V. otras respecto de este particular. Para primera, pues, basta ésta.

La dirijo, como dirijiré las que seguirán, al señor Director de LA LUCHA para su inserción, no porque tenga pretensiones de que hayan de valer algo; pero tal vez podrán ser de alguna utilidad á los viticultores de nuestro pais, abandonados, no tan solo del Gobierno, sí que tambien de las personas ilustradas de la comarca que, con sus esperimentos y sus estudios, debieran aleccionarnos en el poco estudiado problema de la reconstitución de viñedos americanos.

Dá lástima ver el descuido, el abandono, la incuria como se mira la reconstitución de la viña, la manera de recuperar nuestra riqueza perdida, por las personas que debieran ponerse al frente. Sucede lo contrario de lo que debiera ser: sin pruebas palmarias, irrefutables, se echa á volar cualquiera especie, descorazonando así á los pocos entusiastas de las plantaciones de cepas del Nuevo Mundo.

Si estas cartas, que podrán ser tal vez mal redactadas y encerrar tambien conceptos equivocados, sirven de algo, aunque sea poco, á los viticultores de nuestro país, daré por muy bien empleado el poco tiempo que para confeccionarlas me habrá ocupado.

Y con lo dicho me despido hasta otra ofreciéndome de V. affcmo. servidor q. b. s. m.—*Conrado Buscató.*

Selva de Mar, Marzo de 1890.

EL DUODÉCIMO ANIVERSARIO DE SU SANTIDAD LEON XIII.

De una carta fechada en Roma el 3 del actual, dia de la celebración del duodécimo aniversario de la exaltación al Solio Pontificio de nuestro Santo Padre León XIII, que publica un apreciable colega valenciano, tomamos los siguientes párrafos que creemos leerán con gusto nuestros favorecedores:

Ayer domingo, como víspera de la gran festividad, el Papa recibió á todos los cardenales, acompañados de todos los asistentes al Sólio Pontificio: vestía de media gala. La nobleza romana se presentó con todo su esplendor. Los guardias lucían elegantes uniformes romano-pontificios.

A las diez, el patio de San Dámaso, las escaleras, las antesalas, todo estaba lleno de ilustres personajes admitidos à audiencia.

Presentado Su Santidad en la sala del Trono, entró primero la Junta directiva de la fiesta, que ofreció al Sumo Pontífice una medalla conmemorativa de tan fausto suceso. Aceptado y bendecido el obsequio por Su Santidad, entraron luego todos los demás invitados, à quienes Leon XIII bendijo y conversó particularmente con varios de ellos. A la una y media se retiró, luego de dar su apostólica bendicion.

A las tres de la tarde hubo en San Pietro di Vaticano estacion al sepulcro del primer Papa San Pedro. Al Ave-Maria, las campanas de las iglesias anunciaron al pueblo romano la fastuosidad del dia de hoy.

A las diez de la mañana de hoy, millares de carruajes invadian por completo las calles de Roma, la mayor parte de ellos con direccion al puente del Santo Angel, sobre el Tíber: este era vigilado por guardias romanos, que desplegaban todos sus esfuerzos para conservar el órden y hacer tomar turno. Además, en las tres vías que conducen á la gran plaza del Vaticano, tambien los guardias y municipales tenian que sostener contínua lucha con los cocheros para hacer guardar la debida compostura.

En la plaza, dos horas antes de llegar los cardenales, con ser tan grande, era punto menos que imposible penetrar; así es que los policías, á pesar del frio, que era más que regular, sudaron mucho por conseguir despejar un poco la entrada del Vaticano.

En tanto esto ocurría en la plaza, el patio de San Dámaso—á espaldas del Vaticano—se encontraba igualmente lleno de gente, dificultando el paso de los invitados; estos acudieron con la mayor puntualidad á prestar homenaje de respeto al rey de los reyes: era de ver aquella multitud de nobles, embajadores, cruzados, comendadores, príncipes, prelados, asistentes, protonotarios, etc. etc., luciendo todos sus vistosos uniformes y honrosas condecoraciones, ansiosos de doblar su cerviz ante el Jefe visible de la iglesia.

A la puerta del palacio, el capitan mayor recibia á los que tenian billete para visitar los jardines de Su Santidad; los que como yo logramos invitación de preferencia, subimos por la escalera régia, y al llegar à la sala Ducal, los guardias nobles, de gran gala, nos recibieron, entràndonos á la magnífica Capilla Sixtina en donde toda la nutrida orquesta ejecutó sublimes composiciones.

A las once, los zuavos pontificios nos avisaron la llegada de Su Santidad.

Desde la antecámara á la sala Ducal habia dos filas de zuavos, una de gendarmes papales y dos de soldados palatinos.

Abrian la marcha los escavadores secretos, y seguian los gentiles-hombres de Su Santidad, los cantores de la Capilla Sixtina, camareros secretos, los de capa y espada, protonotarios, órdenes religiosas, cabildo de San Pedro, órdenes militares, cruzados, caballeros, busolantes, jefes de la guardia palatina, arzobispos, obispos, nobleza, órdenes pontificias, príncipes, guardias nobles, cardenales, ayudantes secretos, y por último seguia la Silla gestatoria llevada por diez y seis sediarios, la que era ocupada por Su Santidad con capa magna y tiara.

Entrados todos en la capilla, el Sumo Pontífice nos bendijo, é inmediatamente el príncipe Orsini se colocó á la derecha de Su Santidad, el cardenal Rampolla rezó nna misa, y seguidamente el cardenal Monaco la Valleta ofreció á León XIII los honores de Papa.

Durante la celebración de la misa Su Santidad, en el Trono, se arrodilló, y la capilla pontificia, sin igual en el mundo, nos hacia olvidar que estábamos en la tierra.

Al fijarnos en la venerable y risueña fisonomía del Sumo Pontífice, al ver la aureola de santidad que rodea al anciano León XIII, no es posible dejar de sentir una emoción profunda y una veneración ilimitada al Jefe visible de la Iglesia.

A la una y media terminó tan suntuosa fiesta, y despues de darnos Su Santidad la bendición, se retiró á sus habitaciones en la misma forma y órden que salió de ellas.

Puedo asegurar á Vds. que la fiesta de hoy ha superado en fastuosidad, magnificencia y esplendor á todas las celebradas durante el reinado de León XIII. ¡Qué prueba mas elocuente del progreso del catolicismo!

DESDE PARIS.

8 de Febrero 1890.

Varias noticias.—Mr. Etienne, ministro de ultramar, contestará en la sesion de hoy á la interpelación de M. Deloncle, diputado, sobre las agresiones del rey de Dahomey y se dice que en el mismo tiempo, pedirá créditos para mandar fuerzas al efecto de castigar á dicho rey de salvajes.

—La administración de hacienda acaba de publicar que, en el último mes de febrero, los ingresos han alcanzado un aumento de 7.812.000 francos respecto á las previsiones del presupuesto y un aumento de 541.000 francos respecto al mes de febrero de 1889.

—El ayuntamiento de Paris acaba de conceder una subvención de 20.000 francos á la Liga nacional de la educación física.

—Ayer llegaron á Paris el grán-duque Nicolàs de Rusia y su esposa, acompañados por un edecán y procedentes de España.

El congreso colonial.—El congreso colonial celebró ayer otra reunión y votó á favor de la anexión de la tierra africana del Dahomey.

Tambien pidió que el gobierno no admita ocupación ninguna de potencias extranjeras en la isla de Madagascar y que establezca arsenales en Diego Suarez, en Mayotte y en Obock.

Mr. Isaac, senador por la Martinica, consiguió un voto del congreso pidiendo que una ley arregle la organización de Indo-China y que se mantenga á ésta bajo el protectorado francés sobre el Mekong.

Por fin, el congreso acordó otro voto llamando la atención del gobierno sobre la necesidad de neutralizar el canal de Suez y de establecer puestos de abastecimiento en Saigon, Quang-Yen, Aden y varios puntos del camino á las tierras del Oriente.

La sociedad de metales.—No hemos de recordar que las operaciones desacertadas de la Sociedad de metales sobre los cobres, originó la ruina del Comptoir d'Escompte y el suicidio de su director.

Ayer, la Cámara de acusaciones devolvió á Hentsch, Joubert y Laveyssiére al tribunal correccional del Sena.

Mr. Joubert, presidente de la Compañía de ferro-carriles austriacos y vice-presidente del Banco de Paris y Paise-Bajos, ya dimitió; pero no se comprende porque no se persigue á Mr. Sauter, director de dicho Banco de Paris y Paises-Bajos, aunque tenga la mayor parte de responsabilidades en todos los negocios y asuntos del Banco.

Las obras de los señores Joubert y Sauter han tenido que perjudicar infinitamente á los títulos del Banco de Paris y Paises Bajos; pero no se pueden conocer los perjuicios, porque el consejo de administracioón dejó de publicar el balance de cada mes.

Además, se dice que el sindicato de garantía del Banco brasileño denunció su convenio con el Banco referido; si sale cierta la noticia, todos los títulos del Banco Brasileño quedaràn á cargo del Banco de Paris y Paises-Bajos y no será posible venderlos, ya que sufrieron una baja de 150 francos.

Es preciso pues que todo se aclare, y parece imposible que el Banco de Paris y Paises-Bajos quede bajo una dirección tan imprudente.—*N.*

Comercio internacional.

Enero 1890.

El resúmen mensual del comercio esterior correspondiente al mes de enero próximo pasado, demuestra que nuestras esportaciones siguen superando á las importaciones.

Las comparaciones se establecen ahora con tres años y resulta lo siguiente:

Importación.--Enero de 1888, 50.122.239 pesetas. Idem de 1889, 52.915.870. Idem de 1890, 58.230.770.

Esportación.-Enero de 1888, 54.407.865. Idem de 1889, 69.886.651, Idem de 1890, 64.531.440.

Ofrecen alza en la importación con relación á 1889, todas las clases, escepto el papel y sus aplicaciones, las maderas, la ganadería, los cereales, las legumbres y el café.

La baja de la ganadería en enero debe consignarse, para demostrar que todo cuanto se asegura sobre el perjuicio que causan á la producción española los ganados estranjeros, es radicalmente erróneo. En 1888 vinieron á España 1.218 mules, en 1889 ya

no fueron mas que 992 y en 1890 han descendido á 629. El número de vacas importadas ha seguido la siguiente progresión en baja: 3.323, 1.265 y 257. De ganado de cerda importábamos en enero de 1888 y 1889, respectivamente, 7.729 y 9.262. En el mismo mes de 1890 ya han bajado á 3.257. El ganado lanar, que venia en cantidad de 5.875 y 2.965 cabezas, ya ha descendido tambien á 1.349.

La esportación, por el contrario, ha mejorado considerablemente.

En otras clases hay notables bajas de esportación, pero manteniéndose ésta superior á la importación en los mismos ramos. En vinos, sobre todo, la baja de enero es de mas de cinco millones de pesetas en los comunes, mas de medio millón en los de Jerez, y mas de doscientas mil pesetas en los generosos. Mediten estas cifras los que creen que aun cuando termine el tratado, los franceses seguirán llevándose nuestros vinos pagando mayores derechos. Lo mismo creian los italianos y les ha costado bien cara esa confianza. Por otra parte, las noticias circuladas sobre las malas cosechas de Francia deben ser erróneas, porque en Lunel y demás pueblos productores del Mediodía se hallan las bodegas atestadas, y los viñedos casi todos renovados ya con cepas americanas. El precio del vino en el departamento de Herault era, en el momento de la cosecha, algo inferior al español puesto allí, y ciertamente que no era del malo que bebemos los españoles en las fondas francesas.

Creemos, por lo tanto, que se debe estar precavidos contra los contingencias futuras, en vez de entregarnos á una ciega confianza en la forzosa necesidad de nuestros productos vinícolas.

Noticias locales y generales

Sabemos que el laureado poeta D. José Franquet y Serra está terminando una bonita comedia catalana en tres actos intitulada *Lo lladre doméstich*, que deberá estrenarse en el elegante teatrito de la sociedad *Centro Moral Gerundense* tan pronto la sección dramática de la misma reanude la interrumpida série de funciones que, según costumbre recientemente establecida, viene dando todos los domingos para divertimiento y solaz de los muchos sócios de que se compone la mencionada asociación. La fama que como distinguido escritor tiene adquirida el señor Franquet y los muchos elogios que hemos oido hacer de su primera comedia, predicen el mérito de la obra.

—Dice *La Palma de Cádiz*, que el gobierno turco ha pedido á Peral que dirija la construcción de otro buque igual para aquella nación, pudiendo fijar el precio que desee.

Peral ha contestado negativamente, fundándose en su patriotismo.

¡Bien por el insigne inventor!

—De una correspondencia que publica un colega de Barcelona, fechada en esta ciudad, tomamos el siguiente párrafo:

A un conocido comerciante de esta ciudad se le presentó hace pocos dias un sugeto forastero y le hizo entrega de una carta acompañatoria, en la que una persona íntima amiga del comerciante en cuestión le rogaba hiciese efectiva al dador una crecida suma; más como quiera que el comerciante entrase en sospecha sobre lo que se le pedia y habiendo observado además que la firma de su amigo discrepaba de la que llevaba la carta en el carácter y trozos de letra, objetó al *timador* que le negaba rotundamente aquella cantidad, atemorizándole con amenazas que, á no ser por la ligereza con que se despidió, se hubieran trocado en hechos. Efectivamente, según se ha podido averiguar más tarde, se trataba de un timo.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Portbou, 146.200 kilógramos de vino.

—Nuevamente hemos oido decir que es probable visite esta ciudad el señor Marqués de Cerralbo. En caso de verificarse este viaje, sabemos que la junta local tradicionalista y demás correligionarios le tributarán entusiasta recibimiento.

—Una dama inglesa que reside temporalmente en Málaga y pasa por ser muy rica, ha recibido numerosas cartas de familias desvalidas solicitando algun socorro, y en ninguna se escribe bien su nombre.

Dicha dama ha tenido la curiosidad de fijarse en estos detalles, y resulta que diez y siete personas han escrito de 17 maneras su título, y ninguna acertó con lo que la ortografía reclama.

Para ortografía estàn los que no comen.

—Ha solicitado un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, D. Enrique de Senna, Oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

—Medida suavizada.

Entre las varias disposiciones que rigen en Francia, dirigidas á evitar la propagación de la filoxera, aparece una prohibiendo importar y circular por el territorio de la República las uvas de mesa unidas aún á los sarmientos. Así, pues, deben remitirse completamente cortadas.

Modificando esta disposición, acaba de ordenarse por el Ministerio de Trabajos públicos, que en lo sucesivo podrán importarse y circular libremente las uvas de mesa, aun cuando vayan unidas á los sarmientos siempre y cuando la longitud de éstos no exceda de 10 centímetros.

Pueden tomar nota de esta concesión nuestros exportadores de uvas frescas.

—Con los seis caballos que el emperador de Marruecos regaló al rey de Bélgica, ha ocurrido un caso muy curioso, aunque propio de la rapacidad marroquí.

Nadie duda en Bruselas que Muley-Hassan escogió en persona entre sus mejores caballos, los seis que habian de ir de regaló al rey Leopoldo, pero entregados á un funcionario à cuya casa fueron, los encontró tan buenos que los sustituyó por otros seis de buena presencia.

Pero no paró aquí la cosa, sino que los sucesivos funcionarios por cuyas manos pasaron los caballos, fueron sustituyéndolos por otros peores, y así se explica que hayan llegado á Bruselas media docena de pencos, dignos de una mediana corrida de toros.

—Ha sido nombrado Oficial de tercera clase de la Dirección general de Contribuciones indirectas, D. Emilio Vazquez, Vista de la Aduana de Port-Bou.

—Según anunciamos, anteanoche se celebró en el *Liceo Gerundense* una escogida velada musical organizada por el distinguido profesor señor Soria. La regular concurrencia que à la misma asistió, no cesó de prodigarle merecidas palmadas, muchas de ellas dirigidas á su inteligente señora que tan hábilmente le secunda así como el niño Conrado, quien apesar de su menor edad, maneja la guitarra tan bien como hacerlo pudiera un viejo artista.

—En Francia se advierte gran tendencia en favor de suspender todos los trabajos, cuya índole lo permita durante el domingo. La Compañia ferro-carrilera de París á Lyon y el Mediterráneo, que tiene á sus órdenes más de 70.000 empleados, ha pedido autorización para cerrar el domingo sus estaciones de mercancías á pequeña velocidad.

¿Y en España?

—Ha sido nombrado Oficial de segunda clase de la Sección de Recaudación de la Administración de Contribuciones de la provincia de Tarragona, D. Manuel Cagigós y Bellostas, Oficial de igual clase que fué de la Sección de directas de esta provincia.

—Debemos hacer presente á *La Correspondencia de España*, *El Imparcial* y algun otro periódico de la coronada villa, que es falsa de toda falsedad la noticia que en las columnas de los mismos ha visto la luz respecto haber sido asesinado en Puigcerdá el capitán de infantería D. Baldomero Pujol, quien afortunadamente sigue gozando envidiable salud.

Si el *canard* les ha costado algun dinero, pueden pedir se les devuelva ya que como chinos, han sido engañados.

—Ha fallecido en Méjico D. Joaquin Artau, conocido jimnasta muy apreciado en esta ciudad en donde contaba con buenos y antíguos amigos.

—Lleno por completo estuvo anteanoche el Principal con motivo de ponerse en escena por primera vez en esta Cuaresma el drama *La Passió y Mort de Nostre Señor Jesuchrist*. Los señores Molgosa, Costa y Pujol desempeñaron sus papeles con gran esmero, siendo secundados por los demás aficionados. Todos recitaron con buena *entonación* los *armoniosos versos* de la obra.

—Después de una breve enfermedad, entregó su alma á Dios ayer á las once de la mañana, el respetable Catedrático de Geografía é Historia de España de este Instituto provincial y querido amigo particular nuestro, D. Màximo Moraleda y Sierra, á la edad, si no estamos equivocados, de setenta y cuatro años.

Su muerte, sentida por sus muchos amigos, deja un vacío difícil de llenar en la enseñanza, pues á sus prendas personales, reunía el señor Moraleda una vastísima instruccion.

A su desconsolada familia enviamos nuestro sentido pésame.

—Con fecha 6 del actual se ha encargado de la Administración de Aduanas de Palamós D. Francisco Datto y Cañamás, Oficial que era de la Dirección general de Contribuciones indirectas.

—¡La pícara loteria!

En una ciudad cerca de Maracaito (Venezuela), puso fin á sus dias un ciudadano que, habiéndole tocado, segun sus cálculos, la mitad del primer premio de la rifa de la Habana, 50.000 pesos, fué á buscar su billete y se encontró con que su mujer lo había vendido dias antes de saberse el resultado del sorteo, lo cual le decidió á suicidarse.

—Según nuestras noticias, entre los varios oradores sagrados que tomarán parte en las próximas funciones de cuarenta horas de nuestra Santa Iglesia Catedral, predicarán; en las horas de D.ª Sabina Sayol viuda de Felip y *Centro Moral*, el Padre Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores; en la de la Condesa de Berenguer, el ilustrado Canónigo Penitenciario don Antonio Maria Oms; en la de la Archicofradía de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor J. C. el presbítero D. Sebastian Gibert, en la de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, el P. Maigí, de la Compañía de Jesùs y en la del Cabildo Catedral, el elocuente predicador cuaresmal Padre Morell.

Tenemos entendido, que el señor Presidente de esta Audiencia de lo Criminal, no tendrá hora este año.

—Ha fallecido en Madrid el importante hombre público D. Claudio Moyano, cuya muerte ha sido justamente sentida.

Si nos es posible, mañana publicaremos algunos datos biográficos en justo homenage al varon ilustre modelo de lealtad, de consecuencia y amor al pais que lo contaba como uno de sus predilectos defensores.

—Por la Dirección general de Carabineros, se han concedido premios de constancia á los individuos de la Comandancia de esta provincia, Manuel Font Fúgaro, José Díaz Roedes, José Purcalla Granés, Santiago Meota Gonzalez y Juan Canela Moradell.

—Los republicanos federales de Tarragona han obsequiado con una velada y un banquete al señor Vallés y Ribot, presidente del Comité Regional de Cataluña, habiéndose pronunciado discursos que ha resumido el señor Vallés con la elocuencia que le es peculiar, repitiendo las excelencias de la federación. Segun los telégramas, los oradores han sido muy aplaudidos en medio del mayor órden.

—Ha quedado instalado en la capilla de San Juan de la Santa iglesia Catedral, el artístico cofesonario de estilo gótico, construido por los conocidos escultores señores Gomez Hermanos, por encargo del señor Obispo de la Diócesis y del cual tenemos yadados oportunos detalles.

La obra es una nueva muestra de lo que vale el talento de los artistas que lo han llevado à feliz término.

—Dicen de Orán que del histórico castillo, de San Gregorio no quedará más que el recuerdo.

La demolicion avanza con rapidez, y en el terreno en que se levantaba la soberbia fortaleza española, se construirá una batería rasante.

En uno de los muros del glorioso castillo veíase hasta hace pocos dias una lápida de mármol en la que se había grabado esta inscripcion:

«En el año de 1589
Reinando en las Españas
Don Felipe Segundo, acabó este castillo
Don Pedro de Padilla
Su capitan general.»

No se tiene noticia de que aquella lápida haya pasado al Museo Arqueológico de Orán, y hay quien sospecha que ha sido destrozada por los ingenieros militares franceses.

El Nuevo Comité Posibilista.

De la elección de cargos verificada el último domingo por el partido republicano-posibilista de esta ciudad en el salón de descanso del Teatro Principal, resultó elegido el nuevo Comité en la forma siguiente:

Presidente Honorario.

D. Emilio Castelar.

Presidente.

D. Buenaventura Carreras.

Vice-Presidentes.

D. Luis Deprat.
» Pablo Alsina.

Vocales.

D. Gerónimo Auliach.
» Miguel Cat.
» Leoncio Torroella.
» Pedro Ducedas.
» José Rós.
» Francisco Boixa.

Tesorero.

D. José Vila y Callol.

Contador.

D. Vicente Martí.

Secretarios.

D. Joaquin Batet.
» Julio Piferrer.

Durante la elección, el mayor órden y armonia reinó entre los electores, como era de esperar.

SONETO.

¡Gimes por un amor que te devora
que no puede fingirse con los ojos!
No violentes el alma; llora, llora,
que hallarás lenitivo á tus enojos.

Yo, como tú, lloré por los antojos
de amor de una mujer encantadora,
cuyas mejillas por sus tintes rojos
eran rotos pedazos de la aurora.

Yo tambien, como tú, con desvario
lloré para calmar mi triste anhelo;
lloré y asi ahuyenté aquel desconsuelo
que un tiempo me robara el albedrio...
¡qué es el llanto una lluvia de rocio
que calma las tormentas en el cielo!

Eduardo Villegas.

El viaje de Castelar á Italia.

El *Corrier di Napoli*, periódico de gran circulacion en el Mediodía de Italia, publica una larga correspondencia de Madrid sobre asuntos políticos y sobre los propósitos de viajes del señor Castelar. De esta carta vamos á reproducir los párrafos referentes á la próxima visita del ilustre orador á Italia. Dicen así:

En cuanto el proyecto del sufragio universal sea votado en el Congreso, el señor Castelar considerará terminada la obra á que ha consagrado lo mejor de su existencia y buscará algun reposo para consagrarse de lleno á los trabajos históricos que medita.

Para esto irá á Roma, donde hace tiempo cariñosos amigos le esperan, entre ellos el príncipe Odescalchi y el ministro de la República del Salvador cerca del Vaticano, D. Cárlos Gutierrez.

El Sr. Castelar no puede, á pesar suyo, aceptar la hospitalidad del príncipe, porque antíguos compromisos le ligan con el diplomático americano, y á casa de éste irá á vivir.

Sus espediciones se dirigirán con preferencia á la Roma del pasado que á la del presente; á los muertos que á los vivos. El Sr. Castelar anhela recorrer todos los sitios que guarda en su memoria y que fueron teatro de grandes acontecimientos históricos. Esto no impedirá que se consagre tambien de vez en cuando al presente, y que al mismo tiempo que visita á todos sus amigos que han contribuido á la gran obra de la unidad de Italia, satisfaga un anhelo que tiene hace tiempo, el de conversar con Su Santidad Leon XIII, por el que el tribuno español siente gran admiracion.

Como el Sr. Castelar, á pesar de haber ocupado los puestos más altos de su pais, no tiene más rentas que las que le proporciona su trabajo diario, cumplirá desde Roma los compromisos que tiene pendientes con sus editores de Francia, Inglaterra, de América y de España.

Cuando el calor le arroje de la Ciudad Eterna, emprenderá una espedicion por el Norte de Italia y volverá por Francia à España.

El viaje á Tierra Santa, del que se ha hablado mucho estos dias, no es más que un proyecto unido á sus compromisos editoriales, y acerca del cual nada hay decidido todavía.

Estos son los planes del Sr. Castelar. Nada más absurdo que imaginar que vá á Roma á fundar periódicos ni á hacer política activa.

—He dedicado hasta ahora, me decía no hace mucho, mi vida à la política. Son ya leyes de mi pais, ó están á punto de serlo, todos los principios que defendí al entrar en la vida pública y que se consideraban como utopias. Lo que me resta de vida lo quiero consagrar á las letras, que han sido mi consuelo y mi sustento, y á la hisria de mi pais, que ha sido mi culto. Solo le pido à Dios que me dé salud y reposo para terminar la *Historia de España* que medito.

Hoy, al mirar en torno mio, en mi patria no veo más que sepulcros: los supulcros de mis padres y de mi hermana, los de deudos y amigos queridos. En mi hogar, triste y solitario desde que le visitó la muerte, ningun lazo querido me retiene; dejo, pues, en él mis recuerdos y mis libros, y me voy á buscar otros horizontes y otros consuelos. La única ventaja de mi vida de hombre solo, es que puedo ser algo errante, y alli estableceré mi hogar donde un amigo cariñoso me dé los medios de escribir las cuartillas que me proporcionan el pan nuestro de cada dia.

LOS ROBOS DE CUBA.

El último número de *La Discusión*, de la Habana, trae noticias de dos nuevos desfalcos.

Véase lo que dice:

El cabo primero Alfredo Ramirez estaba hecho cargo de una compañía, lo cual creemos está prohibido. Gozaba segun dicen, de la confianza é intimidad de su jefe.

Por mandato del habilitado, se dice, fué comisionado para el cobro de la consignación de noviembre, ascendente á 57.000 pesos en oro, con cuya cantidad ha desaparecido.

El cuerpo sufre la consecuencia del desfalco, pues aun no se les ha abonado el haber que les corresponde á los individuos.

Lo más estraño es que aun no se le ha dado parte á la plaza.

Se cree que el cabo se haya embarcado.

. . . .

Se dá como cierta la prision decretada contra los Sres. Marcelino Granados, de la administración principal, y Lluch, contador.

El otro complicado, el Sr. Pezuela, se dice que á estas horas está en Suiza, que él solo se llevó 40.000 pesos.

El mismo periódico dá á conocer los siguientes detalles:

Respecto al desfalco de Matanzas, podemos decir que se trata, segun el rumor público, de remesas de caudales hechas por la Tesorería central con cargo á la administración de dicha ciudad, las cuales no han llegado á su destino, siendo su conductor el tesorero, único autorizado para realizar esa operación.

Dicho tesorero partió con licencia para el estranjero en la primera quincena del mes de noviembre del año próximo pasado. Se agrega que solicitó próroga para regresar á Cuba.

Debemos hacer constar que se estraña aquí (en Matanzas) mucho que, habiendo existido siempre sobrante en esta administración despues de atender á las obligaciones consiguientes, se hayan remitido remesas desde la capital con destino á esta administración. Se agrega aquí que mas tiempo pasaba el tesorero en la Habana que en Matanzas.

El indulto.

Segun el concedido y del que no hemos podido ocuparnos antes de hoy, por la abundancia de materiales, por el artículo 1.° se concede: una rebaja de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y estrañamiento temporales; una cuarta parte á los condenados á presidio y prision mayores; una tercera parte á los que sufren las penas de confinamiento é inhabilitacion absoluta y especial temporal, de una mitad á los sentenciados á presidio y á prision correccionales, suspension y destierro, escepto cuando esta última pena haya sido impuesta por el art. 44 del Código penal.

Por el art. 2.° se indultan totalmente las penas de arresto mayor y menor, asi como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, escluyendo la que se sufra por causa de indemnizacion pecuniaria á los ofendidos.

Por el art. 3.° se concede tambien indulto total de las penas impuestas por delitos cometidos por medio de la imprenta y por los políticos comprendidos en el capítico 1.° y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.°, ambas del título 2.°, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.°, 2.° y 3.° del título 3.° y en el art. 273 del Código penal.

Se esceptúan de esta gracia los delitos de injuria y calumnia contra particulares y soberanos estranjeros.

Se previene al ministerio fiscal que desista de las acciones penales ejercitadas hasta el dia en los procesos incoados por los hechos punibles à que se refiere el artículo 3.° de este decreto, y recomienda la aplicacion del indulto de los tribunales y jueces encargados de la ejecucion de la sentencia.

LA MEMORIA DEL BANCO DE ESPAÑA.

Ayer mañana debió celebrarse en Madrid la junta general de accionistas del Banco de España, y con tal motivo *El Imparcial* se ocupa en un largo artículo de la Memoria que ha de leerse en aquel importante acto.

Bien quisiéramos trasladar íntegro á nuestras columnas el citado artículo, pero en la imposibilidad de hacerlo daremos sus principales párrafos que dicen:

«Como era de suponer, el primer punto de que trata la Memoria del Banco de España, correspondiente á las operaciones de 1889, es el del desarrollo que ha adquirido la circulación de billetes y de la estrechéz en que se mueve el establecimiento por lo limitado de sus facultades de emisión.

Y en efecto, asi como en otros bancos se toma como base y garantía de emisión todo el caudal en efectivo que constituye existencia en caja, pudiendo emitirse en billetes por lo común el triple de esa garantía, aunque no faltan casos en que la limitación es más estrecha, en España se adoptó como base el capital. Claro está que entónces, con el desarrollo de las operaciones, tiene que llegar un dia en que resulte la emisión imposibilitada, paralizándose los negocios, á no ser que se aumente el capital, cosa innecesaria en otros establecimientos para poder emitir billetes, sin más límites que los trazados por las circunstancias mismas y la situación de los negocios. Se ha dicho que el capital del Banco de Francia solo es de 180 millones.

Cierto es, pero ha podido emitir pesetas 3.139.889.000 de billetes sin necesidad de aumentarlo, porque la base de la emisión es la existencia en caja. Entre capital y reservas figuran en el pasivo del Banco de Francia 225.516.000 pesetas. Luego la emisión actual resulta más de trece veces mayor y aun puede llegar á más crecidas proporciones si las cuentas corrientes y esa misma sustitución del metálico al billete traen á la caja mayores sumas.

Pero como quiera que sea, el Banco de España, que no tiene esas facultades, se encuentra embarazado en su marcha y se vé en la imperiosa necesidad de buscar desahogos. Pero á fin de apreciar la cuestión desapasionadamente, preciso es examinar á qué causas es debido ese ahogo que ahora se trata de remediar.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Eulogio, mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospital.

TELÉGRAMAS.

Madrid 9.—En el consejo de ministros que se celebrará hoy créese que se nombrará capitán general de Puerto Rico al general Lasso.

Se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de ley de sufragio, habiendo acordado no admitir la enmienda del señor Silvela, relativa á que se disuelvan las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos una vez aprobado dicho proyecto de ley.

El acto de la traslación del cadáver del Sr. Moyano á la estación del Norte, ha revestido gran solemnidad.

En el Consejo de ministros celebrado esta noche se ha acordado mantener cuestión libre la continuación de las Audiencias.

Tambien se ha acordado que España tenga representación en la Conferencia obrera de Berlín, si e Gobierno recibe la oportuna invitación oficial.

Ha sido nombrado capitán general de Puerto Rico el Sr. Lasso.

Telégramas extranjeros.

Berlin.—El nuevo Reichtag estará compuesto, según datos oficiales, de 129 diputados gubernamentales, 266 de oposición y 2 independientes.

Como se vé, las minorías superan en más del doble á los minnsteriales, lo cual puede ocasionar la derrota del Gobierno al discutirse ciertos proyectos de ley.

Roma.—Continúan en Milán las detenciones de socialistas, acusados de complicidad en la circulación de hojas revolucionarias.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

lencia impidiere que una persona, de quien sea heredero abintestato, otorgue libremente su última voluntad, quedará privado de su derecho á la herencia, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que haya incurrido.

Art. 675. Toda disposición testamentaria deberá entenderse en el sentido literal de sus palabras, á no ser que aparezcan claramente que fué otra la voluntad del testador. En caso de duda, se observará lo que aparezca más conforme á la intención del testador según el tenor del mismo testamento.

El testador no puede prohibir que se impugne el testamento en los casos en que haya nulidad declarada por la ley.

SECCION TERCERA.

De la forma de los testamentos.

Art. 676. El testamento puede ser común ó especial.

El común puede ser ológrafo, abierto ó cerrado.

Art. 677. Se consideran testamentos es-

peciales el militar, el marítimo y el hecho en país extranjero.

Art. 678. Se llama ológrafo el testamento cuando el testador lo escribe por sí mismo en la forma y con los requisitos que se determinan en el art. 688.

Art. 679. Es abierto el testamento siempre que el testador manifiesta su última voluntad en presencia de las personas que deban autorizar el acto, quedando enteradas de lo que en él se dispone.

Art. 680. El testamento es cerrado cuando el testador, sin revelar su última voluntad, declara que ésta se halla contenida en el pliego que presenta á las personas que han de autorizar el acto.

Art. 681. No podrán ser testigos en los testamentos:

1.° Las mujeres, salvo lo dispuesto en el art. 701.

2.° Los varones menores de edad, con la misma excepción.

3.° Los que no tengan la calidad de vecinos ó domiciliados en el lugar del otorgamiento, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Si fuera impugnado el testamento por tal motivo, corresponderá al que sostenga su validez la prueba de la identidad del testador.

Art. 687. Será nulo el testamento en cuyo otorgamiento no se hayan observado las formalidades respectivamente establecidas en este capítulo.

SECCION CUARTA.

Del testamento ológrafo.

Art. 688. El testamento ológrafo sólo podrá otorgarse por personas mayores de edad.

Para que sea válido este testamento, deberá extenderse en papel sellado correspondiente al año de su otorgamiento y estar escrito todo y firmado por el testador, con expresión del año, mes y dia en que se otorgue.

Si contuviere palabras tachadas, enmendadas ó entre renglones, las salvará el testador bajo su firma.

Los extranjeros podrán otorgar testamento ológrafo en su propio idioma.

Art. 689. El testamento ológrafo deberá protocolizarse, presentándolo con este objeto

incapacidad exista al tiempo de otorgarse el testamento.

Art. 684. Para testar en lengua extranjera se requiere la presencia de dos intérpretes elegidos por el testador que traduzcan su disposición al castellano. El testamento se deberá escribir en las dos lenguas.

Art. 695. El Notario y dos de los testigos que autoricen el testamento deberán conocer al testador, y si no lo conocieren se identificará su persona con dos testigos instrumentales. Tambien procurarán el Notario y los testigos asegurarse de que, á su juicio, tiene el testador la capacidad legal necesaria para testar.

Igual obligación de conocer al testador tendrán los testigos que autoricen un testamento sin asistencia de Notario, en los casos de los articulos 700 y 701.

Art. 686. Si no pudiere identificarse la persona del testador en la forma prevenida en el artículo que precede, se declarará esta circunstancia por el Notario, ó por los testigos en su caso, reseñando los documentos que el testador presente con dicho objeto y las señas personales del mismo.

4.° Los ciegos y los totalmente sordos ó mudos.

5.° Los que no entiendan el idioma del testador.

6.° Los que no estén en su sano juicio.

7.° Los que hayan sido condenados por el delito de falsificación de documentos públicos ó privados, ó por el de falso testimonio, y los que estén sufriendo pena de interdicción civil.

8.° Los dependientes, amanuenses, criados ó parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad del Notario autorizante.

Art. 682. En el testamento abierto tampoco podrán ser testigos los herederos y legatarios en él instituídos, ni los parientes de los mismos dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

No están comprendidos en esta prohibición los legatarios y sus parientes, cuando el legado sea de algun objeto mueble ó cantidad de poca importancia con relación al caudal hereditario.

Art. 683. Para que un testigo sea declarado inhábil, es necesario que la causa de su

Art. 670. El testamento es un acto personalísimo: no podrá dejarse su formación, en todo ni en parte, al arbitrio de un tercero, ni hacerse por medio de comisario ó mandatario.

Tampoco podrá dejarse al arbitrio de un tercero la subsistencia del nombramiento de herederos ó legatarios, ni la designación de las porciones en que hayan de suceder cuando sean instituídos nominalmente.

Art. 671. Podrá el testador encomendar á un tercero la distribución de las cantidades que deje en general á clases determinadas, como á los parientes, á los pobres ó á los establecimientos de beneficencia, así como la elección de las personas ó establecimientos á quienes aquellas deban aplicarse.

Art. 672. Toda disposición que sobre institución de heredero, mandas ó legados haga el testador, refiriéndose á cédulas ó papeles privados que despues de su muerte aparezcan en su domicilio ó fuera de él, será nula si en las cédulas ó papeles no concurren los requisitos prevenidos para el testamento ológrafo.

Art. 673. Será nulo el testamento otorgado con violencia, dolo ó fraude.

Art. 674. El que con dolo, fraude ó vio-